



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/RECOM/0217/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- Notifíquese a la Comisión de Justicia, que el dictamen con carácter de decreto, que contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de discriminación, no fue aprobado por el Pleno de este H. Congreso.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Comisión Legislativa antes citada, para los efectos del artículo 116, fracción I, segundo párrafo, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/RECOM/0217/2019 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

EN FUNCIONES
DE SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO